

GACETA AGRARIA



Año 1
Número 10
Marzo 2022

Publicación informativa de la Procuraduría Agraria

30 años de la PA



rumbo a la
transformación
y la igualdad

Andrés Manuel López Obrador

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO****Román Guillermo Meyer Falcón**

Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

David Ricardo Cervantes Peredo

Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario

PROCURADURÍA AGRARIA**Luis Rafael Hernández Palacios Mirón**

Procurador Agrario

Alejandro Chanes Ortiz

Subprocurador General

Héctor Rodríguez Salas

Secretario General

Martín Careaga Olvera

Coordinador General de Oficinas de Representación

Ireno Alexis Ballinas Ruiz

Visitador Especial

Luis Jiménez Guzmán

Director General Jurídico y de Representación Agraria

Ernesto Israel Arechavala Velázquez

Director General de Conciliación y Servicios Periciales

Ma. de la Luz Rodríguez Morales

Directora General de Organización Agraria

Yolanda Beatriz Vera Castillo

Directora General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural

María de los Ángeles Arellano Sánchez

Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

Juan Bosco García Galán

Director General de Administración

EQUIPO EDITORIAL DE LA GACETA AGRARIA

Diego Eugenio López Ramírez - Editor Responsable

M. Yolitzin L. Pacheco - Editor

Carolina Villafán González - Coeditora

José Aldo Sánchez Becerril - Redactor

Alexis Yasky Villagomez - Diseñador

CONTENIDO

30 años de la Procuraduría Agraria.....	3
Proyecto “Mujeres por el Acceso a la Tierra”.....	9
La mujer actual en el México del pasado.....	15
Textos de las Directoras Generales de la Procuraduría Agraria	17
Palabras de las Representantes Estatales de la Procuraduría Agraria	28



30 años de la Procuraduría Agraria

La reforma al Artículo 27 Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992 estableció, entre otras Instituciones a la Procuraduría Agraria, lo que tendría continuidad en la Ley Agraria publicada el 26 de febrero de 1992, constituyéndola como un Organismo Público Descentralizado con funciones de servicio social.

La procuración de justicia al campo tiene profundas raíces históricas en nuestro país, que han estado presentes en la percepción social y en las demandas de los pueblos. En la colonia existieron los Procuradores de Indios, instituidos en las leyes de la materia, que representaban a los pueblos originarios en sus demandas de respeto y en la defensa de sus territorios. Independientemente de la eficacia que tuvieron en su trabajo, estas instituciones históricas trasladaban a la colonia la figura del Procurador de Pueblos

establecida en las leyes de los reinos peninsulares. Con el advenimiento de la independencia no desaparecieron de un tajo las instituciones coloniales pero dejaron de tener sentido, hasta que fueron abolidas totalmente.

Ante la indefensión de los pueblos originarios de la ciudad y del campo, en el Constituyente de 1857 Ponciano Arriaga propuso la creación de instancias que defendieran a los que menos tienen, especialmente en el medio rural. Por ello, más tarde, impulsaría la creación del Procurador de Pueblos en el Estado de San Luis Potosí.

Estos antecedentes serían un hilo conductor que se haría presente en las grandes transformaciones del campo mexicano que tuvieron su base y sentido en el Artículo 27 Constitucional en 1917.

Prácticamente desde la institucionalización de la gesta de 1910, la procuración de justicia agraria tomó existencia material en la vida del país. Surgió por decreto del Presidente Obregón en 1922, la primera Procuraduría de Pueblos, destinada a fomentar la productividad agraria en México, hacer cumplir los postulados agraristas de la Revolución Mexicana y desarrollar una política de concordia, arbitraje y conciliación entre los sujetos en el agro, que impidiera la formación de conflictos, o bien, la reversión de los propósitos de la reforma agraria en nuestro país.

En esta línea de crecimiento y definición de sus funciones, se encuentra también el Reglamento de la Procuraduría de Asuntos Agrarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de agosto de 1954, en donde se destacan como funciones: el asesoramiento a los campesinos, a los comisariados ejidales así como la representación legal de núcleos de población o comunales en los litigios que fueren parte y que tuvieran relación con las cuestiones agrarias.

Cabe señalar, en este afán de perfeccionamiento del Derecho Agrario, con un profundo sentido social, el Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria publicado el 22 de septiembre de 1977, instituyó la Dirección General de Conciliación Agraria que reafirma el criterio, fundado en la sensibilidad social, de destrabar conflictos, atemperar enconos y encontrar acuerdos que cumplen las exigencias de justicia de cada una de las partes en el medio rural. De 1992 a la fecha, nuestra Institución ha vivido momentos de claroscuros, en que se desdibujó, en ocasiones, su encargo social.

En los últimos sexenios la procuración de justicia agraria ha tenido una pérdida de consistencia y eficacia en la defensa de los derechos de los campesinos ante los órganos jurisdiccionales, por diversas razones. Entre otras, la pérdida de una dimensión de oportunidad para asumir la representación de los núcleos agrarios y sus titulares ante los

procesos de despojo de su territorio o la existencia de conflictos sociales. Sumida en la rutina y atención de derechos individuales, principalmente, se ha priorizado por los juicios sucesorios, las jurisdicciones voluntarias, la ratificación de convenios; así como juicios de nulidades parciales de Actas de Asamblea, para la corrección de nombres de titulares de derechos agrarios. Si bien con ello se atienden circunstancias personales, su trascendencia en obtener mejores condiciones de justicia, equidad y proporcionalidad en la defensa del territorio y los derechos colectivos, es muy limitada.

Adicionalmente, en esa perspectiva pocos son los esfuerzos para desarrollar acciones efectivas en incorporar, en la práctica institucional, la reforma constitucional en materia de derechos humanos, así como de la convencionalidad vigente.

Por lo tanto, se requiere generar un nuevo enfoque de atención efectiva a los derechos de defensa del territorio de los núcleos agrarios, y de sus integrantes, lo cual implica impulsar la promoción de los mismos en el territorio. La implementación de acciones para garantizar la atención jurisdiccional integrando los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los Derechos Humanos.

De la misma manera, se requiere actuar con energía para hacer valer los principios que

rigen el juicio agrario y lograr que la impartición de justicia sea pronta, honesta y expedita. Privilegiar la conciliación en los juicios en donde exista un interés jurídico de carácter colectivo. Pero también participar coadyuvando, en favor de estos intereses aun cuando no se tenga la representación, cuando así lo solicite alguna de las partes, para lograr que, a través de medios alternativos de impartición de justicia, se logren acuerdos que garanticen la equidad, la proporcionalidad y la justicia.

Otro aspecto muy importante a considerar, es garantizar la ejecución de las resoluciones jurisdiccionales para la restitución de los derechos vulnerados, fundado en la legalidad e interés legítimo.

Debe tenerse la orientación de que los derechos agrarios individuales y colectivos deben ser jurisdiccionalizados y deben ser ejecutables para lograr que la justicia agraria sea una realidad que posibilite el desarrollo social y sustentable de los núcleos agrarios.

La renovación de la asesoría jurídica y la representación legal es sólo un componente, sin embargo, muy importante de la política institucional de la Procuraduría Agraria. Debe tenerse la visión integradora de que la mira que proponemos en ese sentido es: el impulso al desarrollo social y sustentable de los núcleos agrarios. Es en esa dimensión en donde se integra la transformación social

y organizativa de ejidos y comunidades, al mismo tiempo que se impulsan las acciones de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del territorio que adquiere su pertinencia en las acciones jurídicas de nuestra Institución. 

Luis R. Hernández Palacios Mirón
Procurador Agrario



Foto: cortesía Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

Proyecto “Mujeres por el Acceso a la Tierra”

Jornadas de Justicia Itinerante para Mujeres Rurales e Indígenas

En el marco del convenio de coordinación SEDATU-INMUJERES-PA-RAN-FIFONAFE firmado el 30 de julio de 2021, para implementar el proyecto “Mujeres por el acceso a la tierra” en los ejercicios fiscales del 2021 - 2024, la Procuraduría Agraria participa con las Jornadas de Justicia Itinerante para beneficiar a mujeres indígenas y rurales para la obtención de la titularidad de sus tierras.



Foto: cortesía Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

En el ejercicio fiscal 2021, participaron 17 Entidades Federativas entre ellas: Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Cd. de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas. Se esperaba promover 1,000 juicios agrarios, sin embargo, con el esfuerzo de la estructura territorial, dicha expectativa fue superada lográndose la promoción de 1,494 juicios para regularizar los derechos de la tenencia de la tierra a través de las Jornadas de Justicia Itinerante para mujeres rurales e indígenas, en gran medida por el compromiso de los visitadores, abogados, residentes, representantes de las Oficinas de la Procuraduría Agraria en los Estados participantes en el proyecto, y la buena coordinación interinstitucional con los 28 Tribunales Agrarios que colaboraron para llevar a cabo las audiencias presenciales y en algunos casos virtuales.

El procedimiento para llevar a cabo las jornadas consta de 10 etapas las cuales nos permiten obtener los resultados hasta ahora logrados, las cuales se describen:

1. La Procuraduría Agraria planea en coordinación con los Tribunales Agrarios y el Registro Agrario Nacional la realización de las Jornadas de Justicia Itinerante en beneficio de mujeres rurales e indígenas.
2. Las Representaciones de la Procuraduría Agraria identifican los núcleos agrarios que cumplan con los criterios para ser considerados para su atención; realizan varias visitas a los núcleos agrarios para la sensibilización y asesoría a mujeres rurales e indígenas, respecto de las jurisdicciones voluntarias.
3. Las Representaciones de la Procuraduría Agraria con el apoyo de las Oficinas Centrales, realizan las gestiones a fin de que el RAN emita las constancias de vigencia de derechos correspondientes para integrar los expedientes de las demandas que se presentaran ante los TUA's.
4. Las Representaciones de la Procuraduría Agraria realizan la recopilación de documentos a fin de integrar los documentales de todas las solicitudes procedentes, integrándose los expedientes individuales de las mujeres que presentaran sus demandas ante los TUA's.



Foto: cortesía Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

5. Los Abogados Agrarios elaboran los escritos iniciales de jurisdicción voluntaria.
6. Las Representaciones de la Procuraduría Agraria, elaboran y presentan las solicitudes y escritos iniciales ante el TUA para celebrar la Jornada de Justicia Itinerante.
7. Las Representaciones de la Procuraduría Agraria se coordinan con los TUA's correspondientes a fin de que se acuerden los detalles y modalidades para llevar a cabo la Jornadas de Justicia Itinerante para mujeres rurales e indígenas.

8. Las Representaciones de la Procuraduría Agraria coordinan la logística para la realización de la Jornada de Justicia Itinerante una vez definida y acordada la fecha con los Tribunales Unitarios Agrarios, lo que implica el traslado de las mujeres para presentar las demandas ante el TUA, la disponibilidad tecnológica y las demás medidas que se determinen por las autoridades correspondientes.
9. Una vez realizada la Jurisdicción Voluntaria, las Representaciones de la Procuraduría Agraria integran cada uno de los expedientes con las resoluciones emitidas por parte del TUA para su posterior ingreso al RAN, a fin de que se realice la inscripción de la misma y surtan los efectos correspondientes.
10. La Procuraduría Agraria, ingresa los expedientes al Registro Agrario Nacional para su inscripción correspondiente a fin de que se emitan los certificados o títulos para que las mujeres rurales e indígenas cuenten con la certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra.

Es de destacar también, como parte de los resultados obtenidos, la promoción que la Procuraduría Agraria realizó en los ejidos y comunidades atendiendo los estrictos protocolos de salud establecidos por los municipios, generando las condiciones sanitarias óptimas para cumplir con el desarrollo del



Foto: cortesía Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

procedimiento operativo, salvaguardando en todo momento la salud de los participantes.

La Procuraduría Agraria realizó recientemente un diagnóstico nacional que refleja que para el ejercicio 2022, tenemos 5,000 expedientes para implementar las Jornadas de Justicia Itinerante, por lo que es necesario contar con los recursos por al menos \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para dar atención al sector más vulnerable de la población, que son las mujeres rurales e indígenas. 



Foto: cortesía Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

La mujer actual en el México del pasado

En la Procuraduría Agraria estamos convencidos de que es momento de generar un verdadero cambio, una gran transformación en el tema de igualdad, respeto y equidad.

Ha llegado el momento de reconocer a todas y cada una de las mujeres que trabajan en esta institución, las mujeres claman ¡No más discriminación y no más violencia de género!

Demandan un verdadero respeto, un cambio consciente e innovador para transformar ya a la sociedad con un pensamiento reformador, que trascienda las generaciones.

No solo este 8 de marzo es el momento de escucharlas. Alzan la voz día a día, necesitan oportunidades laborales; necesitan sentirse seguras; es una necesidad que sean verdaderamente libres. Es momento de valorarlas por sus capacidades intelectuales y no por su apariencia física.

Buscamos que la transformación que está moviendo al país, también mueva la vida de las mujeres de México. Pensemos globales, actuemos locales en este nuevo paradigma de pensamiento de igualdad.

En la Procuraduría Agraria estamos comprometidos con una verdadera equidad, este día tan importante, que es el 8 de marzo, más allá de las fechas y los acontecimientos históricos, es momento de tomar conciencia y entender que las mujeres son una pieza fundamental en la sociedad de vanguardia que México requiere. ■

Textos de las Directoras Generales de la Procuraduría Agraria

Dra. María de los Ángeles Arellano Sánchez

Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto

La lucha que las mujeres han enfrentado a lo largo de la historia, en pro de alcanzar, no solo la igualdad económica y política, que confluyan en una sociedad más justa, sino también, en el reconocimiento de la igualdad dentro de la deferencia; no solo en un universo laboral, sino en el seno familiar; por vivir sin roles masculinos y femeninos, sino por una vida compartiendo los quehaceres y responsabilidades.

La participación en los ámbitos político, económico, cultural y social, que en la

actualidad tenemos las Mujeres no hubieran sido posible sin los movimientos que se llevaron a cabo a principios del siglo XX, para exigir los derechos laborales de la Mujer. Sin duda, estos movimientos fueron el parteaguas en los derechos y autonomía de la Mujer, así como para la igualdad de género.

En nuestro país, la mujer obtiene uno de los logros de mayor relevancia político-social de la historia, el 17 de octubre de 1953, fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto en el que se anunciaba que las Mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular; sin embargo, la búsqueda de oportunidades de salud, vivienda, desarrollo, educación, independencia económica, libertad para tomar decisiones, seguridad y acceso a la justicia, entre otras muchas, continuaron.

Foto: cortesía Secretaría de Turismo del Gobierno de México.



Si bien es cierto que en nuestros días hemos visto cómo el papel de la mujer ha sobresalido en los diversos ámbitos en los que se desempeña, y todavía no contamos con un país igualitario en la equidad de género, el avance ha sido muy significativo, sin embargo, la tarea sigue y hay que trabajar cada día más para alcanzar en su totalidad la igualdad de género, en un mundo de iguales, sin violencia, con las mismas oportunidades y crecimiento, por eso es importante seguir luchando desde nuestras trincheras con el único propósito de alcanzar el respeto, el reconocimiento, la igualdad y derechos que nos pertenecen.

“Nadie puede hacerte sentir inferior sin tu permiso”

Eleanor Roosevelt



Foto: cortesía Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

Dra. María Dolores García Eslava

Directora de Quejas y Denuncias

Escribir unas líneas de un día, como lo es el Día Internacional de la Mujer, que representa a tantas voces y sobre todo a cada una de nosotras que con diversas culturas y circunstancias, diariamente deberíamos tener presente nuestra valía y caminar erguidas,

orgullosas de lo que somos, seres que a su inteligencia suman la intuición y los sentimientos, a quienes la educación clásica estereotipó, y en los últimos tiempos tratamos de revertir estigmas, representa un gran compromiso y como tal me permito exhortarlas:

A reconocer que la valía está en nosotras mismas y si el respeto empieza por mí, así será para que los demás lo hagan con nosotras.

A relacionarnos y apoyarnos solidariamente como género.

A saber, decir no, y rehusar la violencia de cualquier tipo, solo por compañía o estatus social.

A educar en el caso de ser madres con una nueva visión de inclusión y respeto, sin estereotipos.

A ser y estar con nosotras, a no evadir el espejo y reconocer que los años son experiencias y sabiduría.

Y lo más importante, a que ser mujer es más que fertilidad, hijos y compañía, es un ser valioso, simplemente por su esencia y conocimiento.

Excelente día.



Foto: cortesía Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

Ing. Ma. de la Luz Rodríguez Morales

Directora General de Organización Agraria

Generalmente el 8 de marzo de cada año a nivel mundial ubica a las mujeres en el centro de reflexión de cuánto han logrado y lo que falta hacer para lograr una verdadera igualdad entre hombres y mujeres.

La situación de explotación de las mujeres trabajadoras, en especial las obreras textiles en los países industrializados, marca el inicio de la lucha de la mujer en el mundo a finales del siglo XIX. Igualmente, cabe destacar la lucha del 8 de marzo de 1857 de las mujeres textiles por mejores condiciones laborales, en la que fallecieron mujeres manifestantes.

En Nueva York, a finales del siglo XIX, murieron mujeres quemadas en una fábrica, cuando se les cerró la puerta para impedir que se unieran a un grupo de trabajadoras que se manifestaban en contra de las condiciones de explotación.

En la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, desarrollada en Copenhague, Dinamarca en 1910, se proclama el Día Internacional de la Mujer, en homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y para conseguir el sufragio femenino universal.

En 1975, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) instituyó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, para conmemorar en el mundo la lucha incansable de las mujeres por la igualdad, el reconocimiento y el ejercicio efectivo de sus derechos.

En este marco, año con año hacemos esta reflexión, sin embargo, para la administración actual del Gobierno Federal, esta situación no pasa desapercibida y ha puesto en la agenda de atención la brecha de desigualdad que existe entre hombres y mujeres y que hace más evidente en el medio rural.

Es por lo anterior, que la Procuraduría Agraria con el apoyo del personal de las oficinas de representación está trabajando en acciones concretas para disminuir esta brecha de

género, ejemplo de ello es la promoción que se realiza en las asambleas de elección de los Órganos de Representación y Vigilancia para que las mujeres ocupen estos cargos, derivado de las disposiciones establecidas en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley Agraria señala "Las candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, deberán integrarse con por no más del setenta por ciento de candidatos de un mismo género, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente".

No obstante, esta disposición y el esfuerzo del personal operativo a la fecha existen 31,908 representantes de los núcleos de población agrarios, 29,877 son hombres y 2,031 mujeres, asimismo, en la mayoría de los casos a las mujeres se les considera en el mejor de los casos, como secretarías o tesoreras, y esto es porque se les reconoce que son buenas administradoras. En su mayoría las mujeres hoy en día ocupan los cargos como suplentes ya sea dentro del comisariado o consejo de vigilancia.

En este orden de días, es necesario promover una modificación al artículo 37 del ordenamiento legal antes citado, para que se establezca como obligación de los núcleos agrarios incluir a las mujeres en los cargos titulares de los órganos de representación y que no solo sean electas para cubrir un cargo que no podrán ejercer mientras exista

un titular en el cargo y que generalmente es un hombre.

Otra de las acciones que es necesario resaltar es la estrategia de coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres para la realización de talleres de capacitación dirigidos a las asambleas de los núcleos agrarios para salvaguardar los derechos humanos de las mujeres en los reglamentos internos.

En estos eventos se van a generar los espacios para la reflexión y sensibilización en las asambleas de los núcleos agrarios para que se conozcan los derechos humanos de las mujeres que habitan en los territorios agrarios y que, a través de un ejercicio de planeación participativo e incluyente, se regulen estos derechos en los reglamentos internos o estatutos comunales.

Por todo lo anterior, es importante señalar que a diferencia de otros años el próximo 8 de marzo no solo será un día para recordar a aquellas mujeres que alzaron la voz para que se les escuchara y se visibilizara, en caso de la Procuraduría estamos trabajando en acciones concretas para disminuir estas brechas de género y que les respeten sus derechos humanos.



Foto: cortesía Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

Mtra. Yolanda Beatriz Vera Castillo

Directora General de Apoyo al
Ordenamiento de la Propiedad Rural

8 de marzo: Un día para conmemorar y luchar por la igualdad, la participación y el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

Cada año, desde 1975 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), formalizó la conmemoración del Día Internacional de la Mujer cada 8 de marzo. Destaco la palabra “conmemoración” para este día, pues lejos de ser festivo o de celebración, está reservado para recordar a todas las mujeres que han luchado por la igualdad de derechos y el desarrollo tanto personal como profesional; poner los reflectores en la lucha que la mujer ha llevado a cabo para participar en la sociedad; para hacerse

escuchar, abrir espacios y generar conciencia sobre lo que se ha logrado, pero también de aquello que aún falta por hacer.

Este año, el lema que tiene la ONU para recordar este día es "igualdad de género hoy para un mañana sostenible", ya que se reconoce la gran contribución que hacen las mujeres alrededor del mundo; y México no es la excepción.

En el ámbito rural en particular, es justo reconocer el papel que desde tiempos milenarios ha desempeñado la mujer, además de dadora de vida, ha tenido participación en el proceso de producción agrícola, de conservación de los recursos y de los saberes tradicionales, que permiten interpretar su influencia en la evolución de un sinnúmero de especies de interés para los seres humanos que son de utilidad para la elaboración de alimentos, fibras para vestidos, utensilios, medicina espiritual y física, especies para ornato, para la construcción de sus propias casas y la conservación de los recursos, entre otros, gracias a su capacidad de percepción, sensibilidad y sabiduría.

Por ello, es de carácter vital el reconocimiento de la gran labor de las mujeres rurales, para la humanidad entera, y promover acciones concretas que contribuyan a su bienestar, a su tranquilidad, a su paz espiritual y a su independencia económica. 

Palabras de las Representantes Estatales de la Procuraduría Agraria

Dra. Luz María Armenta León

Representante en Tabasco

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, sobre todo como un recordatorio de la importancia de llevar una vida digna, de pensar que las mujeres tenemos derecho a ello expreso en muchos sentidos, a pesar de que la lucha por la igualdad de género es constante; opino que en la actualidad hay millones de mujeres discriminadas y maltratadas de forma física y emocional.

Es un día para reflexionar sobre lo que le toca hacer a cada persona para que logre lo que se pretende.

Como condición en general para lograr el éxito como mujer es siempre buscar el equilibrio entre lo profesional y lo personal, pero además de eso estar comprometidas con un rol de agentes de cambio en nuestra comunidad.

Debemos marcar un cambio y tratar de solucionar necesidades apremiantes de la comunidad; tenemos la oportunidad de actuar como agentes de cambio, a través de la educación, del liderazgo y del ejemplo.

Podemos trabajar a favor de la igualdad, propiciando acciones que permitan empoderar a otras mujeres; estimulándolas a que se desarrollen en sus ámbitos, generando oportunidades laborales, denunciando la violencia de género, realizando campañas preventivas, participando en redes comunitarias.

Que este mes de marzo sirva de trampolín para generar resonancia dentro de nuestros entornos, que seamos modeladores de profunda reflexión y promotores que inspiren iniciativas que hagan lugares en que todos tengan la oportunidad de desarrollar sus potenciales. Parece un sueño muy distante y, de hecho, sabemos que el camino hacia la equidad es largo y lleno de obstáculos, pero se necesita dar pasos mas firmes para impulsar el cambio.

Lic. Jovita Esmeralda Mendoza

Representante en Tlaxcala

"Yo no deseo que las mujeres tengan más poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas"

Mary Wollstonecraft

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, esta fecha invita a la reflexión de la lucha histórica de las mujeres por lograr la igualdad, reconocimiento y acceso efectivo al ejercicio de nuestros derechos: la mujer era invisible ante el sometimiento de las sociedades patriarcales, sin embargo, gracias a mujeres valientes, decididas, atrevidas y quizá para muchos insolentes, que no se detuvieron hasta hacer sonar sus voces, lograr ser visibles, aún a costa de su vida, hoy tenemos el valioso legado que es su ejemplo y la motivación para continuar día a día en la batalla para conquistar el lugar al que justamente tenemos derecho en todos los sectores en los que nos desenvolvemos, y con acciones diarias seguimos aportando al crecimiento y grandeza del pueblo mexicano, no detrás ni delante de los hombres, sino en situación de igualdad, como seres humanos. Sin duda hay grandes avances, pero continúan los retos, el sector agrario no es la excepción, con reformas a la legislación, innovadoras políticas públicas, pero sobre todo, el empoderamiento de las mujeres en los territorios rurales, que además de ser madres y en muchos casos, jefas de familia, se dedican a actividades económicas como las labores del campo



Foto: cortesía Secretaria de Turismo del Gobierno de México.

(en práctica de la denominada doble jornada laboral, que recientemente ha sido reconocida, sin embargo, está muy lejos de ser debidamente retribuida) y desde cada trinchera debemos continuar trabajando para que todas las mujeres gocemos de protección a nuestra dignidad humana, que si bien ha sido motivo de reconocimiento en diversas declaraciones de derechos humanos y ordenamientos legales, se sigue vulnerando cada vez que no se permite que las mujeres asistan a las asambleas o cuando no las dejan contender para representar a los núcleos agrarios, lo que además de ser violatorio de sus derechos constituye una forma de violencia que se puede erradicar en la medida de que los hombres y mujeres que formamos parte de esta institución asumamos el compromiso de practicar el mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.



Foto: cortesía Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

Ing. Mercedes Flores Rodríguez

Representante en Colima

Hablar del Día Internacional de la Mujer, es recordar a mujeres que reclamaron derechos como: votar en las elecciones, a ocupar posiciones de responsabilidad en política y en la sociedad, derecho al trabajo, poder estudiar; hoy en día las mujeres siguen luchando por acabar con los acosos, asesinatos de mujeres, poner fin a la impunidad de la violencia contra las mujeres y las niñas, violencia de género, de la brecha salarial, y las desigualdades en todas sus formas, buscando la igualdad de acceso a la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, conseguir la igualdad económica visibilizando que la igualdad de derechos y de oportunidades es progreso para todos, revirtiendo la tendencia de que las mujeres

no pueden acceder a las mismas opciones laborales que los hombres, reduciendo la brecha salarial, contrarrestando la tendencia actual y con todo ello llegar a una igualdad efectiva con el hombre, porque la igualdad de género beneficia a toda la sociedad, porque el destino de los hombres y las mujeres está unido.

Otra de las aportaciones de la PA, en el marco conmemorativo del día 8 de marzo de 2020, días antes de la declaratoria de la pandemia por COVID-19, se llevó a cabo un conversatorio virtual entre Directoras Generales de la institución con mujeres campesinas, integrantes de los Órganos de Representación y Vigilancia de los núcleos agrarios, esta acción fortaleció el empoderamiento de las mujeres.

Al finalizar el conversatorio, una de las participantes de un ejido del municipio de Linares, Nuevo León, dijo con voz fuerte, quebrada “no sabía que existía un día que se conmemore a las mujeres, ahora me voy sabida de que lo hay, les platicaré a otras compañeras viejas y canosas como yo... que solas o acompañadas hacemos y podemos cambiar nuestra vida, hacer cosas que nos ayuden, a la familia, al ejido, debemos cambiar porque hay muchas injusticias contra las mujeres... y ahora ya no me siento sola aunque no las conozca... sé que en algún lado están.”



Foto: cortesía Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

Lic. Dania Itzel Rodríguez Zamarrón

Representante en Tamaulipas

Mujer: es más que la definición del ser humano al sexo femenino, es más que un cúmulo de cualidades con gran capacidad para leer las caras y los tonos de voz relativas a las emociones y estados de ánimo. La Mujer es lucha constante, somos más que las 129 mujeres que murieron en la fábrica Cotton en Nueva York el 8 de marzo de 1908, y que marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero.

Ser mujer es sinónimo de lucha por la igualdad, la participación y el empoderamiento en todos los ámbitos de la sociedad, es una lucha que traspasa fronteras, diferencias culturales, económicas, ideológicas y de cualquier tipo. Las mujeres unidas tenemos el poder de cambiar el mundo y lograr la igualdad en todos los ámbitos de la sociedad.

Ser mujer en un mundo que por años tuvo tintes machistas es una ardua tarea, de trabajo y lucha constante de las mujeres del mundo, que con gran capacidad y trabajo siempre se encuentran en búsqueda de la recuperación de espacios, derrocando la desigualdad laboral, accediendo a mejores sueldos y espacios laborales, los cuales en otro tiempo no estaban al alcance, por el simple hecho de ser mujer.

Tal vez en el mundo existan muchos ejemplos de mujeres admirables de lucha incansable, pero hoy quiero referirme a una gran mujer Tamaulipeca, la Maestra Amalia González Caballero de Castillo Ledón, nacida en Santander Jiménez el día 18 de agosto de 1898. Fue la primera mujer que formó parte de un gabinete como subsecretaria de Cultura de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Diplomática, Ministra, primera mujer Embajadora y la primera mujer que formó parte de un Gabinete Presidencial; se distinguió por luchar en favor de la mujer y para ello fundó y presidió el Ateneo Mexicano de Mujeres y el Club Internacional

de Mujeres y sus actividades en favor de la mujer como el derecho a "votar y ser votada", lo que se concretó con el decreto presidencial del 17 de octubre de 1953, y con el sufragio femenino, se adquirió la facultad de decidir por el destino del país, además de la posibilidad de luchar para conducirlo; lo que significa el reconocimiento a la igualdad en la participación política, el que cada mujer pueda decidir sobre su vida, y aceptar la posibilidad de ser electas para estar en cargos de representación pública, derecho ejercido anteriormente sólo por hombres.

Como mujer y como Tamaulipeca me identifico con la vida y obra de la maestra Amalia González Caballero de Castillo Ledón, porque creo firmemente en el trabajo e importancia de la mujer, y gracias al espacio que me fue otorgado en la Procuraduría Agraria he tenido la oportunidad de aportar un granito de arena, promoviendo la participación de la mujer en los Órganos de Representación y Vigilancia y en la vida interna de los ejidos, invitándolas a tomar y hacer suyos esos espacios, ejerciendo los derechos que la misma Ley Agraria les otorgó, al haberse incluido en el año 2016 en el artículo 37 la equidad de género en los órganos de representación, dándole mayor acceso a las mujeres a la vida democrática interna de los núcleos agrarios.

Para promover la participación de la mujer hay que predicar con el ejemplo, es por ello



Foto: cortesía Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

que en niveles de mando mujeres destacables de esta institución fueron ascendidas, lo cual es posible gracias a la firme convicción que tiene el Procurador Agrario Lic. Luis Rafaél Hernández Palacios Mirón, de generar condiciones de igualdad para la mujer en esta institución, y su fe en el trabajo que desarrollamos las mujeres en pro de la Procuraduría Agraria, siendo su administración la que tiene mayor cantidad de mujeres Representantes Estatales, entre ellas una servidora, lo cual me llena de doble orgullo por ser la primer mujer en Tamaulipas en ser representante y provenir del campo.

A mis compañeras mujeres que trabajan esta institución y a las mujeres del campo, siempre mi admiración y respeto.



Foto: cortesía Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

Lic. Martha Eugenia Mejía Reyes

Representante en Guanajuato

“De invisible a visible”... son múltiples los acontecimientos históricos que dieron pauta para que la mujer lograra un espacio de reconocimiento en la vida formal laboral, educativa, de igualdad política, social, entre otros; aquí la gran pregunta es si realmente nosotras hemos hecho que valgan la pena todos esos sucesos de lucha, de sacrificio.

Lisístrata de Aristóteles primer referente literario de la lucha de la mujer; la Revolución Francesa que pugró por la igualdad social, en la que se plantearon formalmente peticiones de derechos políticos y de ciudadanía; los grupos feministas en el movimiento obrero a finales del siglo XVIII, de la que se destaca la defensa de la maternidad libre, la liberación femenina, la libertad sexual, así como el uso y difusión de los métodos anticonceptivos artificiales; son algunos de los precedentes que construyeron el andamiaje de libertades de las que ahora gozamos, y que indiscutiblemente lograron que las mujeres fuéramos visibles en un estado de derecho, ¿valió la pena? la respuesta enfática es: Sí.

Uno de nuestros instructores en la vida es una mujer, que con base en esos derechos obtenidos, luchó para que su hija o hijo tuviera una instrucción educativa, con valores, con principios, y hacerse acreedor a la oportunidad de desempeñar un papel en la humanidad; ahora la estafeta está en nuestras manos, tenemos que seguir moviéndonos para que esos logros obtenidos se fortalezcan día a día, contribuyendo así a una sociedad respetuosa a la mujer, a la vida, a los principios, a la propiedad, a la equidad de género; siempre demostrándolo con actos de construcción.



Foto: cortesía Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

Lic. Martha Ortiz Ayala

Representante en Michoacán

En 1908, en los EE.UU., 129 mujeres trabajadoras de la industria textil murieron trágicamente abogando por el reconocimiento de sus derechos laborales. El evento evidenció la desigualdad normalizada en razón de género y de clase social, lo que propició disputas sobre las condiciones necesarias para el ejercicio de derechos; los orígenes de este día internacional se remontan a las protestas por las condiciones de trabajo, participación política y derecho al voto e igualdad entre los géneros.

En el Día Internacional de la Mujer, se conmemoran los logros alcanzados en materia de derechos, oportunidades y participación social de las mujeres. Este día internacional

se conmemora en gran parte de los países del mundo con acciones encaminadas a reflexionar, evaluar los logros alcanzados y proponer acciones en pos de las metas y desafíos para dar paso a una igualdad de oportunidades, no se trata únicamente de felicitar a las mujeres y regalarles flores.

Como mujer me manifiesto presente, reafirmo y reconozco la igualdad en todas las esferas de la vida y la erradicación de la violencia por razones de género, al tiempo que reconozco el poder transformador y la importancia de las mujeres en la sociedad.

Considero que personal y colectivamente debemos comprometernos a realizar todo lo posible para promover y proteger los derechos de cada niña y cada mujer de modo que todas podamos vivir libres de violencia y discriminación. Cierro esta reflexión citando a la escritora mexicana y pionera por los derechos de la mujer, Rosario Castellanos:

“Pregunta el reportero, con la sagacidad que le da la destreza de su oficio:

– ¿Por qué y para qué escribe?

– Pero, señor, es obvio. Porque alguien (cuando yo era pequeña) dijo que la gente como yo, no existe.”



Foto: cortesía Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

Mtra. Dulce Dolores Pali Casanova

Representante en Campeche

Es para mí un gran orgullo pertenecer a esta noble Institución de la Procuraduría Agraria, que a lo largo de mi trayectoria laboral de 29 años, me dio la oportunidad de formarme como profesionista pero sobre todo como Servidora Pública. No ha sido fácil para mí llegar al lugar en el que estoy, empecé por el nivel más bajo con un contrato beca como visitador agrario, he ocupado otros puestos en la Institución desde Jefe de Departamento Operativo, de Desarrollo Agrario, he realizado labores de Capacitación y fue hasta el 2014, en donde tuve la oportunidad de concursar la plaza de Subdelegada Operativa y es a partir de que llega la Cuarta Transformación impulsada por nuestro Presidente Lic.

Andrés Manuel López Obrador, y nuestro querido Procurador Agrario, Lic. Luis Hernández Palacios Mirón, en donde haciendo un amplio reconocimiento de las mujeres, se otorgan nombramientos a un número importante de mujeres a cargos de Dirección y Representantes en los Estados, en donde tengo la oportunidad de ser Representante en el Estado de Campeche de la Procuraduría Agraria. Es importante destacar, que hoy como nunca se ha reconocido el trabajo y desempeño de las mujeres en la Administración Pública Federal, basta con revisar que otras administraciones, si bien es cierto había mujeres ocupando los puestos de Dirección, eran 1 o 2, cuando mucho 3 mujeres; para mí como mujer, es muy importante este reconocimiento, porque representa la confianza que se tiene a este sector tan vulnerado muchas veces y muchos espacios. Ahora más que nunca se ha impulsado a las mujeres y creo que tenemos mucho potencial para aportar a este nuestro querido México. El liderazgo femenino ha sido una lucha constante de muchas mujeres en contra de una fuerte resistencia al avance de las mujeres y a la transformación de los roles de género, generando escenarios de discriminación y violencia contra las mujeres que deciden incursionar en ámbitos de representación en los gobiernos llámese Federal, Estatal o Municipal e incluso en los cargos de comisariados ejidales; falta mucho por hacer, pero creo, las mujeres estamos diariamente en la lucha por nuestro reconocimiento. ■



PROCURADURÍA
AGRARIA